



GL-BSC-2024-Oficio No. 041
Guayaquil, 12 de marzo de 2024

Señor
Néstor Pitana
Presidente
Comisión Nacional de Árbitros
Federación Ecuatoriana de Fútbol
Ciudad.-

Asunto: Protesta Decisión Arbitral -
Independiente del Valle vs Barcelona Sporting Club
Fecha 2 Fase 1 Campeonato Nacional LigaPro Ecuabet

De mi consideración:

Por medio de la presente, en mi calidad de Representante Legal Temporal del Barcelona Sporting Club (en adelante "BSC"), quiero expresarle mi más sincera felicitación por su reciente nombramiento para liderar la CNA en el ámbito del arbitraje ecuatoriano. Es un honor poder contar con su experiencia y liderazgo en fútbol ecuatoriano. Estoy seguro de que su labor será fundamental para promover el avance y la excelencia en el ámbito del arbitraje en Ecuador. Espero que su estancia en nuestro país sea gratificante y que se sienta como en casa.

Lamento profundamente que nuestra primera comunicación no tenga un propósito más positivo. Sin embargo, consideramos necesario recurrir a ustedes para expresar nuestro firme rechazo ante lo sucedido el pasado sábado durante el partido entre Independiente del Valle (en adelante "IDV") y Barcelona Sporting Club, por la Fecha 2 Fase 1 del Campeonato Nacional LigaPro Ecuabet, con relación al desempeño del árbitro Augusto Bergelio Aragón Bautista y del encargado del VAR, Jefferson Orlando Macias Quiroz.

Es crucial señalar que, en el corto período que usted lleva en Ecuador y al frente de la CNA, es posible que no haya sido informado sobre la turbulenta trayectoria del árbitro central Augusto Bergelio Aragón Bautista y su impacto en



nuestra institución. En una carta datada el 22 de marzo del 2023, bajo la referencia GL-BSC-2023-Oficio No. 0029, BSC expresó un enérgico reclamo debido al desempeño deficiente del señor Aragón Bautista durante el encuentro entre BSC e Independiente del Valle. Este episodio llevó al Departamento Técnico del Arbitraje de la FEF a recalificar su actuación con una puntuación de 7, lo que deja entrever su historial cuestionable en nuestras experiencias pasadas. (Documentos que anexamos).

En tal sentido, nos sorprendió enormemente descubrir que, una vez más, se haya designado al mismo árbitro para dirigir este cotejo de alto impacto por dos años consecutivos. No estábamos equivocados al temer que algo pudiera perjudicarnos. Además, es evidente que el Sr. Aragón busca tener un excesivo protagonismo en cada cotejo, lo cual afecta al desarrollo deportivo. Todo esto nos lleva, una vez más, a presentar esta queja formal.

La presente protesta se fundamenta en las siguientes acciones:

1. A los **8:06** del encuentro, se produjo una acción polémica protagonizada por el jugador Anthony Landázuri (4) del Independiente del Valle, quien claramente utilizó su mano para sacar ventaja en la jugada. Esto resultó en un saque de esquina que posteriormente condujo al primer gol del equipo local. Lo que nos sorprendió fue la aparente falta de acción por parte del árbitro Aragón, quien se encontraba a poca distancia y de frente a la jugada en ese momento. A pesar de su cercanía, no sancionó la infracción, ni tampoco se tomó la decisión de revisarla en el VAR una vez que se concedió el gol proveniente del córner.

Es importante destacar que, en partidos anteriores, tanto en nuestra propia experiencia como en otras ligas alrededor del mundo, hemos sido testigos de cómo las acciones controvertidas como la ocurrida en este encuentro son revisadas y retrocedidas para una evaluación más exhaustiva. Esta práctica se ha convertido en una herramienta vital para garantizar la imparcialidad y la justicia en el arbitraje deportivo. Sin embargo, en el caso presente, nos preocupa que



esta norma fundamental no se haya aplicado, lo que plantea interrogantes sobre la consistencia y la equidad en las decisiones arbitrales. La falta de coherencia en la aplicación de este protocolo es motivo de preocupación y subraya la necesidad de un examen más detenido de los estándares arbitrales en nuestro deporte.

Para respaldar lo mencionado anteriormente, adjuntamos una fotografía y una parte del vídeo correspondiente.

Link de video: https://legalbsc-my.sharepoint.com/:f/g/personal/departamento_legalbsc_onmicrosoft_com/EkMN3tu4aWNDIF27K-9vk3YB6st4VH4JaoRntCevWRTJmg?e=7INTqv

Imagen #1



2. Así mismo, la situación suscitada al **minuto 86:25** del referido partido, donde se produce una entrada antideportiva del jugador Cristian Zabala (18) del Independiente del Valle sobre nuestro jugador Aníbal Chalá (6), es motivo de profunda preocupación. Esta falta, que claramente merecía una sanción más severa (tarjeta roja), fue castigada únicamente con una tarjeta amarilla por parte del juez central. Más alarmante aún es el hecho de que esta acción no haya sido sometida a revisión por parte del VAR, a pesar de su gravedad y del riesgo evidente de lesiones para nuestro deportista.



En muchos casos análogos, hemos sido testigos de cómo este tipo de infracciones han sido objeto de un escrutinio más riguroso por parte del sistema VAR. La falta de una revisión en este caso plantea interrogantes sobre la consistencia y la imparcialidad en las decisiones arbitrales, y subraya la necesidad de una mayor transparencia y rendición de cuentas en el arbitraje deportivo.

Para respaldar lo mencionado anteriormente, adjuntamos una fotografía y una parte del vídeo correspondiente.

Link de video: https://legalbsc-my.sharepoint.com/:f/g/personal/departamento_legalbsc_onmicrosoft_com/EkMN3tu4aWNDIF27K-9vk3YB6st4VH4JaoRntCevWRTJmg?e=7INTqv

Imagen #2



Tras haber destacado estas dos situaciones flagrantes de errores arbitrales, como parte afectada directamente, exigimos de manera categórica y firme que se nos proporcione de manera formal y sin dilación los audios del VAR. Es imperativo conocer los argumentos utilizados por el cuerpo arbitral para justificar estas lamentables decisiones que han tenido un impacto significativo en el desarrollo del partido y en el resultado final del mismo. La transparencia en este proceso es fundamental para salvaguardar la integridad y la credibilidad del arbitraje